



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/13	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	6 de noviembre de 2024
Duración	Desde las 19:00 hasta las 19:34 horas
Lugar	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Presidida por	Aitor Garcia Corte
Secretario	Verónica Argüelles Álvarez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
53541826B	Aitor Garcia Corte	Sí
76959428W	Isabel Montes Lastra	Sí
10597034Z	JORGE LUIS SANCHEZ CRIADO	Sí
76964444G	Jairo Ordiales Fernández	Sí
76964025E	Laura Sánchez Díaz	Sí
52619977W	Manuel Rodríguez Onís	Sí
53510301L	María Menéndez Sánchez	Sí
71886566C	Ruben Marcos Tamargo	Sí
34296090P	Verónica Argüelles Álvarez	Sí
53509253Y	Victor Marino Martínez Carrio	Sí





Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

PUNTO PRIMERO. Aprobación del acta de sesiones anteriores

El Pleno por unanimidad de sus asistentes acuerda la aprobación del acta de las sesiones anteriores.

PUNTO SEGUNDO. Subvención Técnicos de Empleo y Desarrollo Local 2024/2025. Expediente 769/2024.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, el Pleno por unanimidad de sus asistentes acuerda:

PRIMERO.- La constitución de una agrupación de municipios sin personalidad jurídica propia integrada por los Ayuntamientos de Bimenes, Nava, Sariego y Villaviciosa, al objeto de concurrir a la convocatoria 2024 de concesión de subvenciones a entidades locales para sufragar los costes salariales de personal técnico en gestión de desarrollo local, en los siguiente términos:

- La agrupación de municipios carecerá de personalidad jurídica propia.
- El o la representante del Ayuntamiento de Bimenes en la referida agrupación será el titular de la Alcaldía o persona en quien delegue.
- El representante de la agrupación de municipios ante la Administración autonómica, MANCOSI o cualquier otra entidad pública o privada, será el Ayuntamiento de Villaviciosa.
- La agrupación quedará disuelta por el cumplimiento de su objeto sin necesidad de formalidad adicional alguna, una vez que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley General de Subvenciones.

SEGUNDO.- Que dicha agrupación de municipios solicite la subvención referida, para los costes laborales de los tres Técnicos de Empleo y Desarrollo Local de MANCOSI, por el importe máximo permitido.

TERCERO.- Asumir el compromiso de cofinanciar los costes salariales no subvencionados de los tres técnicos según la tabla siguiente:

APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS AGRUPACIÓN VOLUNTARIA TÉCNICOS EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL 2024-2025

AYUNTAMIENTOS	COSTE SALARIAL TOTAL 3 TÉCNICOS	IMPORTE DE SUBVENCIÓN 3 TÉCNICOS	% DE PARTICIPACIÓN	CUOTA DE FINANCIACIÓN
VILLAVICIOSA	136.542,84 €	99.750,00 €	33,33 %	12.263,05 €
BIMENES	136.542,84 €	99.750,00 €	33,33 %	12.163,05 €
NAVA	136.542,84 €	99.750,00 €	26,665 %	9.810,82 €
SARIEGO	136.542,84 €	99.750,00 €	6,675 %	2.455,92 €
TOTAL	136.542,84 €	99.750,00 €	100,00%	36.792,84 €





CUARTO.- Atribuir la ejecución del gasto a que se destina la subvención a la Mancomunidad Comarca de la Sidra.

PUNTO TERCERO. Actualización Inventario de Caminos. Expediente 746/2024.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, el Pleno por unanimidad de sus asistentes acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la actualización del inventario municipal de vías públicas de fecha de octubre de 2024 pertenecientes a este municipio.

SEGUNDO.- Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- Publicar la información actualizada en la página de transparencia municipal a los efectos de cumplir con la normativa Estatal y Autonómica en esta materia.

PUNTO CUARTO. Deslinde Línea Límite Municipal Bimenes- Nava. Expediente 739/2023.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, el Pleno por unanimidad de sus asistentes acuerda:

PRIMERO.- Ratificar el acta conjunta adicional que se adjunta como Anexo I del presente documento.

ANEXO I. ACTA ADICIONAL

Acta Adicional al acta practicada para reconocer la línea de término y señalar lo mojones comunes a los términos municipales de Bimenes y de Nava, de la provincia de Asturias, levantada por el Instituto Geográfico y Estadístico, el día 29 de abril de 1919.

-Antecedentes

En el mes de diciembre de 2023, los Servicios Técnicos municipales llevan a cabo los trabajos de replanteo sobre el terreno de esta línea límite, a petición del Ayuntamiento de Bimenes.

Los trabajos de replanteo de la línea límite se desarrollan a partir de dos cuadernos técnicos de fecha 17 de agosto de 1933 y 15 de noviembre de 1934, del levantamiento topográfico asociado a la citada Acta de 1919 y consisten en:

- Localización sobre el terreno de los mojones descritos en el Acta de 1919, que permanecen sobre el terreno en la actualidad.
- Recuperación mediante ajustes topográficos de la posición que ocupaban en el momento del levantamiento del Acta de 1919 de aquellos otros mojones desaparecidos.
- Asignación de coordenadas UTM (ETRS89) a todos ellos, tanto a los mojones encontrados como a los recuperados mediante las metodologías topográficas adecuadas.

El resultado de estos trabajos se recoge en el Informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 6 de diciembre de 2023, que obra en poder del Ayuntamiento de Bimenes.

-Refrendo jurídico del resultado de los trabajos de replanteo.

Reunidos el día 25 de septiembre de 2024, en la Casa Consistorial de Bimenes, las personas que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan levantan la presente Acta Adicional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de





julio, en los términos siguientes:

El Acta levantada por el Instituto Geográfico y Estadístico el día 29 de Abril de 1919 queda subsistente en su totalidad, asignándose a cada uno de los mojones reconocidos sobre el terreno por las Comisiones asistentes al acto las coordenadas UTM (ETRS89) que a continuación se relacionan:

COORDENADAS DE MOJONES Y PUNTOS DE PASO DEL CUADERNO DE 1933 AJUSTADO GEOMÉTRICAMENTE				
Nº de PUNTO	X UTM	Y UTM	h (cota ortométrica)	Observaciones. Línea límite al pto anterior.
M1=M3T	291887,2	4803690,8	512,4	MOJÓN de 3 términos. (GNSS)
M1-01	291887	4803657		Punto de paso.
M1-02	291912	4803670		Punto de paso.
M1-03	291920	4803671		Punto de paso.
M1-04	291935	4803671		Punto de paso.
M1-05	291947	4803674		Punto de paso.
M1-06	291965	4803678		Punto de paso.
M1-07	291982	4803682		Punto de paso.
M1-08	291997	4803671		Punto de paso.
M1-09	292006	4803667		Punto de paso.
M1-10	292016	4803666		Punto de paso.
M1-11	292035	4803667		Punto de paso.
M1-12	292055	4803672		Punto de paso.
M1-13	292065	4803670		Punto de paso.
M1-14	292073	4803665		Punto de paso.
M1-15	292129	4803639		Punto de paso.
M1-16	292138	4803637		Punto de paso.
M1-17	292162	4803634		Punto de paso.
M1-18	292177	4803630		Punto de paso.
M1-19	292186	4803625		Punto de paso.
M1-20	292193	4803619		Punto de paso.
M1-21	292196	4803612		Punto de paso.
M1-22	292207	4803580		Punto de paso.
M1-23	292219	4803555		Punto de paso.
M1-24	292221	4803549		Punto de paso.
M1-25	292222	4803532		Punto de paso.
M1-26	292223	4803529		Punto de paso.
M1-27	292225	4803526		Punto de paso.
M1-28	292226	4803523		Punto de paso.
M1-29	292228	4803521		Punto de paso.
M1-30	292256	4803495		Punto de paso.
M1-31	292262	4803491		Punto de paso.
M1-32	292283	4803481		Punto de paso.
M1-33	292294	4803471		Punto de paso.
M1-34	292305	4803465		Punto de paso.





**COORDENADAS DE MOJONES Y PUNTOS DE PASO DEL CUADERNO DE 1933
AJUSTADO GEOMÉTRICAMENTE**

Nº de PUNTO	X UTM	Y UTM	h (cota ortométrica)	Observaciones. Línea límite al pto anterior.
M1-35	292319	4803464		Punto de paso.
M1-36	292349	4803455		Punto de paso.
M1-37	292399	4803438		Punto de paso.
M1-38	292411	4803434		Punto de paso.
M1-39	292415	4803431		Punto de paso.
M1-40	292419	4803428		Punto de paso.
M1-41	292423	4803423		Punto de paso.
M1-42	292425	4803420		Punto de paso.
M1-43	292426	4803415		Punto de paso.
M1-44	292429	4803410		Punto de paso.
M1-45	292433	4803404		Punto de paso.
M1-46	292441	4803397		Punto de paso.
M1-47	292457	4803388		Punto de paso.
M1-48	292468	4803382		Punto de paso.
M1-49	292475	4803376		Punto de paso.
M1-50	292490	4803360		Punto de paso.
M1-51	292494	4803358		Punto de paso.
M1-52	292497	4803356		Punto de paso.
M1-53	292501	4803355		Punto de paso.
M1-54	292519	4803353		Punto de paso.
M1-55	292557	4803340		Punto de paso.
M1-56	292567	4803337		Punto de paso.
M1-57	292572	4803336		Punto de paso.
M1-58	292576	4803336		Punto de paso.
M1-59	292594	4803334		Punto de paso.
M1-60	292622	4803325		Punto de paso.
M1-61	292631	4803324		Punto de paso.
M1-62	292677	4803326		Punto de paso.
M1-63	292700	4803327		Punto de paso.
M1-64	292706	4803326		Punto de paso.
M1-65	292712	4803324		Punto de paso.
M1-66	292719	4803321		Punto de paso.
M1-67	292725	4803317		Punto de paso.
M1-68	292735	4803312		Punto de paso.
M1-69	292754	4803307		Punto de paso.
M1-70	292769	4803304		Punto de paso.
M1-71	292782	4803303		Punto de paso.
M1-72	292801	4803307		Punto de paso.
M1-73	292835	4803318		Punto de paso.
M1-74	292860	4803321		Punto de paso.
M1-75	292891	4803330		Punto de paso.
M1-76	292920	4803342		Punto de paso.





**COORDENADAS DE MOJONES Y PUNTOS DE PASO DEL CUADERNO DE 1933
AJUSTADO GEOMÉTRICAMENTE**

Nº de PUNTO	X UTM	Y UTM	h (cota ortométrica)	Observaciones. Línea límite al pto anterior.
M1-77	292936	4803346		Punto de paso.
M1-78	292947	4803347		Punto de paso.
M1-79	292979	4803340		Punto de paso.
M1-80	293002	4803343		Punto de paso.
M1-81	293019	4803347		Punto de paso.
M1-82	293028	4803350		Punto de paso.
M1-83	293040	4803360		Punto de paso.
M1-84	293060	4803367		Punto de paso.
M1-85	293094	4803365		Punto de paso.
M1-86	293105	4803365		Punto de paso.
M1-87	293120	4803369		Punto de paso.
M1-88	293159	4803380		Punto de paso.
M1-89	293183	4803384		Punto de paso.
M1-90	293209	4803386		Punto de paso.
M1-91	293217	4803386		Punto de paso.
M1-92	293232	4803388		Punto de paso.
M1-93	293248	4803390		Punto de paso.
M1-94	293258	4803391		Punto de paso.
M1-95	293263	4803393		Punto de paso.
M1-96	293271	4803400		Punto de paso.
M1-97	293279	4803400		Punto de paso.
M1-98	293291	4803394		Punto de paso.
M1-99	293322	4803380		Punto de paso.
M1-100	293337	4803376		Punto de paso.
M1-101	293348	4803374		Punto de paso.
M1-102	293360	4803373		Punto de paso.
M1-103	293377	4803373		Punto de paso.
M1-104	293391	4803373		Punto de paso.
M1-105	293403	4803375		Punto de paso.
M2	293412,0	4803377,4	458,4	MOJÓN (GNSS) Eje camino.
M3	293595,4	4803271,3	470,6	MOJÓN (GNSS) Línea recta.
M3-01	293616	4803250		Punto de paso.
M3-02	293630	4803209		Punto de paso.
M3-03	293651	4803099		Punto de paso.
M3-04	363643	4803084		Punto de paso.
M3-05	293638	4803069		Punto de paso.
M3-06	293638	4803056		Punto de paso.
M3-07	293652	4803004		Punto de paso.
M3-08	293689	4802891		Punto de paso.
M3-09	293707	4802841		Punto de paso.
M3-10	293706	4802824		Punto de paso.
M3-11	293669	4802767		Punto de paso.





**COORDENADAS DE MOJONES Y PUNTOS DE PASO DEL CUADERNO DE 1933
AJUSTADO GEOMÉTRICAMENTE**

Nº de PUNTO	X UTM	Y UTM	h (cota ortométrica)	Observaciones. Línea límite al pto anterior.
M3-12	293668	4802740		Punto de paso.
M3-13	293673	4802706		Punto de paso.
M3-14	293656	4802696		Punto de paso.
M3-15	293649	4802683		Punto de paso.
M3-16	293692	4802639		Punto de paso.
M3-17	293756	4802568		Punto de paso.
M3-18	293869	4802504		Punto de paso.
M3-19	293887	4802464		Punto de paso.
M4	293900,0	4802354,1	275,5	MOJÓN (GNSS) Aguas vertientes

**COORDENADAS DE MOJONES Y PUNTOS DE PASO DEL CUADERNO DE 1934
AJUSTADO GEOMÉTRICAMENTE**

Nº de PUNTO	X UTM	Y UTM	h (cota ortométrica)	Observaciones. Línea límite al pto anterior.
M4	293900,0	4802354,1	275,5	MOJÓN (GNSS).
M5	293470,1	4801692,3	415,2	MOJÓN (GNSS). Línea recta.
M6	293579,2	4801320,6	368,1	MOJÓN (GNSS). Línea recta.
M7-a=M7	293811,3	4800889,5	314,4	MOJÓN (GNSS). Línea recta.
M8	293875,9	4800629,9	428,3	MOJÓN (GNSS). Línea recta.
M8-01	293899	4800617,0	-	Punto de paso.
M8-02	293920	4800592,0	-	Punto de paso.
M8-03	293956	4800558,0	-	Punto de paso.
M8-04	293985	4800518,0	-	Punto de paso.
M8-05	294045	4800476,0	-	Punto de paso.
M8-06	294064	4800463,0	-	Punto de paso.
M8-07	294229	4800377,0	-	Punto de paso.
M8-08	294325	4800290,0	-	Punto de paso.
M8-09	294404	4800288,0	-	Punto de paso.
M8-10	294566	4800225,0	-	Punto de paso.
M8-11	294613	4800215,0	-	Punto de paso.
M8-12	294673	4800163,0	-	Punto de paso.
M8-13	294705	4799991,0	-	Punto de paso.
M8-14	294715	4899922,0	-	Punto de paso.
M9	294734,4	4799756,9	754,7	MOJÓN (GNSS). Aguas vertientes.
M10	295830,3	4799192,5	932,3	MOJÓN (GNSS). Línea recta.
M10-01	295945	4799114,0		Punto de paso.
M10-02	295965	4799057,0		Punto de paso.
M10-03	296082	4798913,0		Punto de paso.
M10-04	296135	4798825,0		Punto de paso.
M10-05	296004	4798693,0		Punto de paso.





**COORDENADAS DE MOJONES Y PUNTOS DE PASO DEL CUADERNO DE 1934
AJUSTADO GEOMÉTRICAMENTE**

Nº de PUNTO	X UTM	Y UTM	h (cota ortométrica)	Observaciones. Línea límite al pto anterior.
M10-06	296026	4798598,0		Punto de paso.
M10-07	296039	4798537,0		Punto de paso.
M10-08	296049	4798499,0		Punto de paso.
M10-09	296077	4798426,0		Punto de paso.
M10-10	296127	4798336,0		Punto de paso.
M10-11	296249	4798246,0		Punto de paso.
M10-12	296262	4798155,0		Punto de paso.
M10-13	296276	4798067,0		Punto de paso.
M10-14	296312	4797881,0		Punto de paso.
M10-15	296334	4797837,0		Punto de paso.
M10-16	296354	4797749,0		Punto de paso.
M10-17	296396	4797723,0		Punto de paso.
M10-18	296433	4797657,0		Punto de paso.
M10-19	296439	4797618,0		Punto de paso.
M10-20	296434	4797591,0		Punto de paso.
M11=M3T	296420,5	4797563,2	1091,0	M8 EN EL ACUERDO DE SENTENCIA DE 24/01/2018. Aguas vertientes

El mojón **M1=M3T** es común a los términos municipales de Siero, Nava y Bimenes, de la provincia de Asturias.

El mojón **M11=M3T** es común a los términos municipales de Nava, Laviana y Bimenes de la provincia de Asturias (M8 según Acuerdo de Sentencia de fecha 24/01/2018).

No obstante, el Ayuntamiento de Bimenes se muestra en desacuerdo con la posición del mojón de tres términos de éste último mojón referido.

Los planos se encuentran en los Anexos 1 y 2.

Las personas integrantes de las Comisiones municipales asistentes al acto de reconocimiento de los mojones arriba relacionados fueron:

En representación del Ayuntamiento de Bimenes:

Don Aitor García Corte, alcalde-presidente; Don Jorge Luis Sánchez Criado, doña Isabel Montes Lastra, doña Laura Sánchez Díaz, concejales; Doña Nuria Oviaño Arias, Ingeniera Técnica en Geomática y Topografía y doña Verónica Argüelles Álvarez, secretaria.

En representación del Ayuntamiento de Nava:

Don Juan Cañal Canteli, Alcalde-presidente; Don Carlos Lafuente García, don Jorge Luis Puente Santos y doña Eva Baragaño de la Vega, concejales; Don Tomás González Canellada, Ingeniero Técnico en Geomática y Topografía y doña Paloma Rubiera Varela, secretaria.

En prueba de su conformidad firman y sellan la presente Acta Adicional en Bimenes, a 25 de septiembre de 2024:





CONCEYU BIMENES
(ASTURIAS)

Nº R. Entidad Local: 01330061

Por el municipio de Bimenes:

El Alcalde, don Aitor García Corte

La Secretaria, doña Verónica Argüelles Álvarez

Ingeniera Técnica en Geomática y Topografía, doña Nuria Oviaño Arias

La Concejala, doña Isabel Montes Lastra

El Concejal, don Jorge Luis Sánchez Criado

La Concejala, doña Laura Sánchez Díaz

Por el municipio de Nava:

El Alcalde, don Juan Cañal Canteli

La Secretaria, doña Paloma Rubiera Varela

Ingeniero Técnico en Geomática y Topografía, don Tomás González Canellada

El Concejal, don Jorge Luis Puente Santos

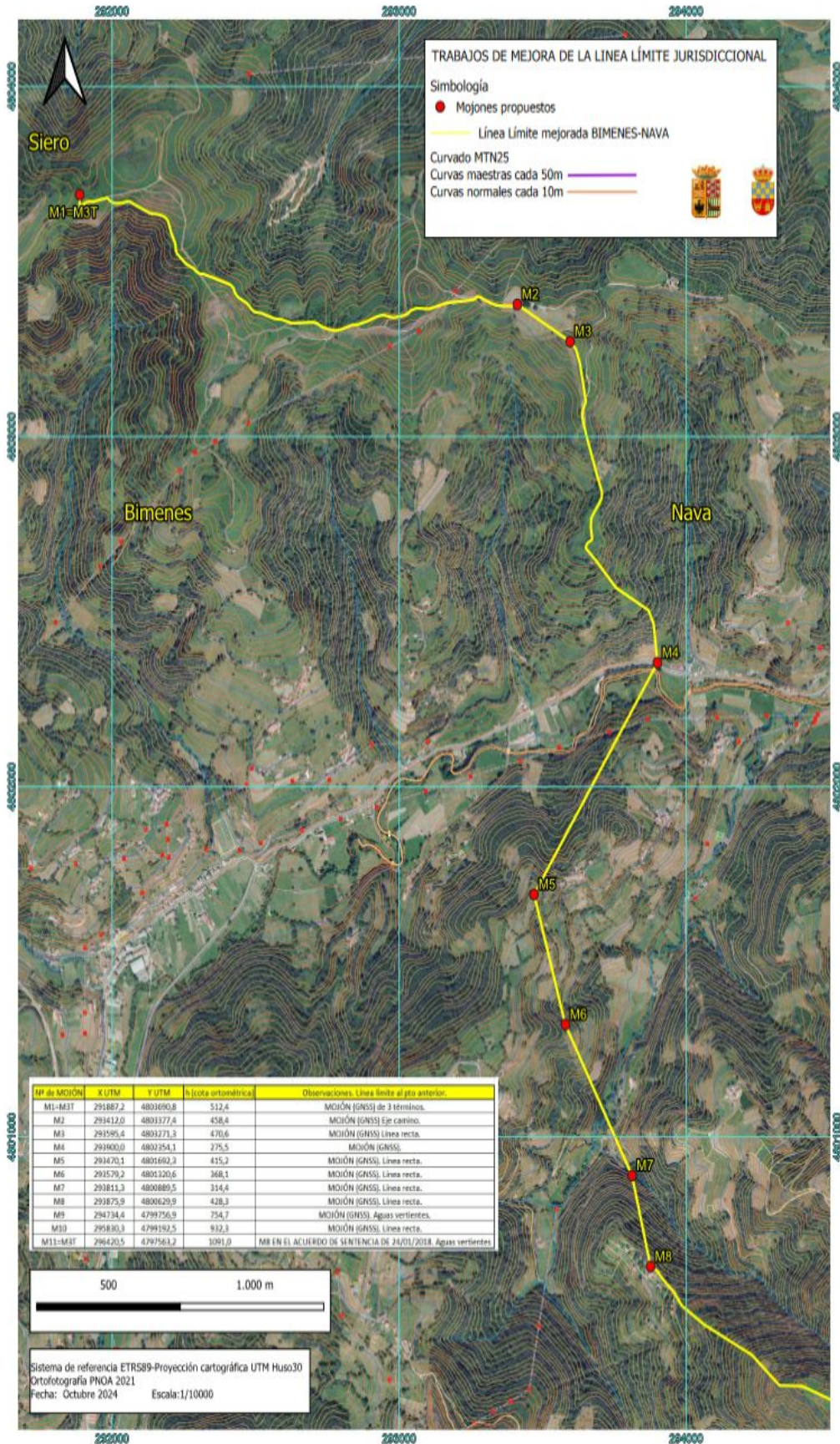
El Concejal, don Carlos Lafuente García

La Concejala, doña Eva Baragaño de la Vega



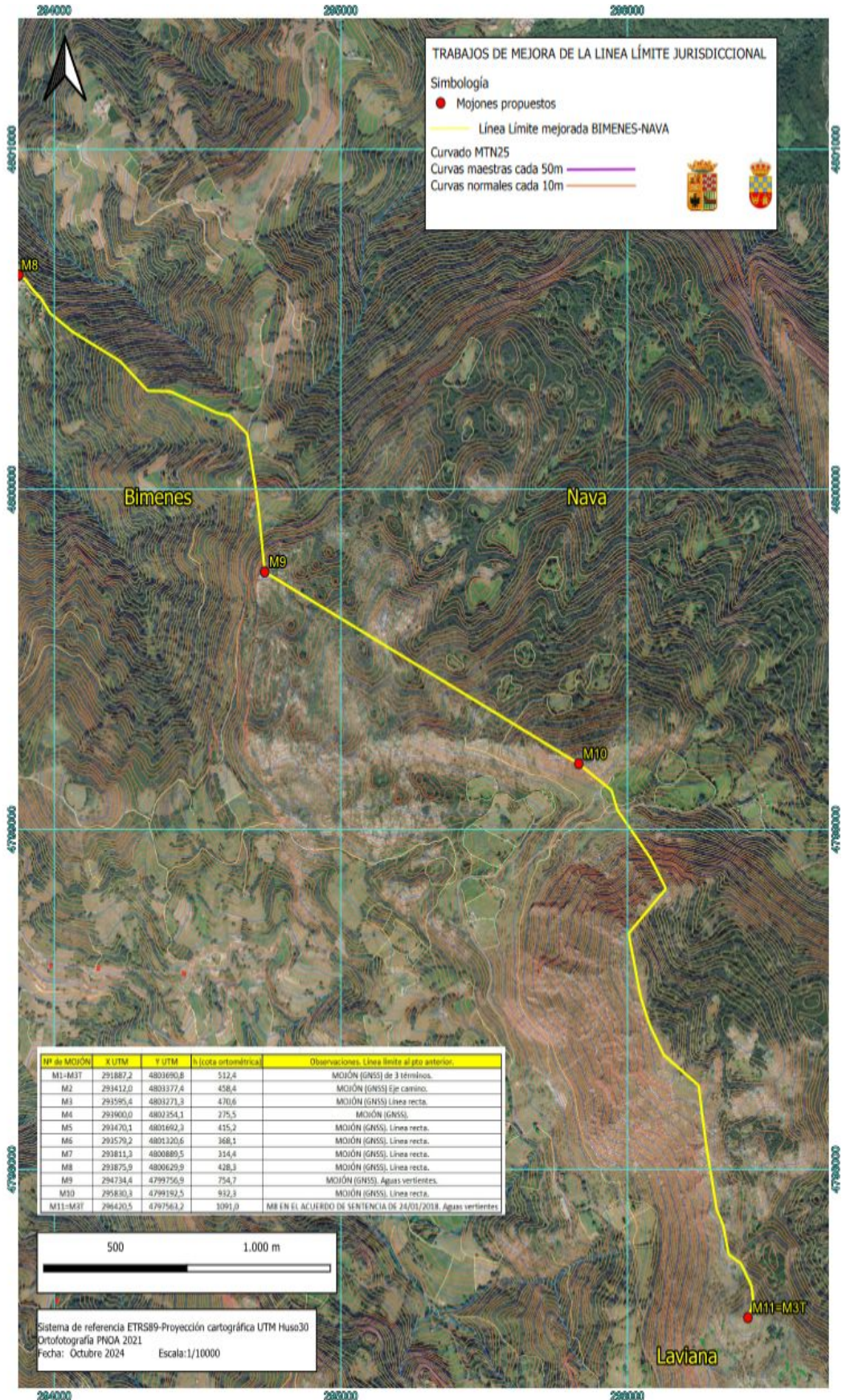


Plano 1





Plano 2





SEGUNDO.- Remitir copia del acta y certificación del acuerdo plenario a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y al IGN.

TERCERO.- Notificar al Registro de Entidades Locales del MINHAFP.

CUARTO.- Notificar a los Ayuntamientos de Nava, Siero y Laviana por ser directamente afectados en este procedimiento.

PUNTO QUINTO. Rectificación error de hecho. Expediente 530/2024.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, el Pleno por unanimidad de sus asistentes acuerda:

De acuerdo a lo previsto en el artículo 109.2 LPACAP proceder a la rectificación del error material

DONDE DICE:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos consignados anteriores	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Econ				
161	60922	Otras Inversiones de Reposición en Infraestructuras y Bienes	684.055,00 €	15.945,00 €	700.000,00 €
		TOTAL		15.945,00 €	700.000,00 €

DEBE DECIR:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos consignados anteriores	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Econ				
161	60922	<u>Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes.</u>	684.055,00 €	15.945,00 €	700.000,00 €
		TOTAL		15.945,00 €	700.000,00 €

PUNTO SEXTO. Subvenciones Asociaciones Culturales, Deportivas y de Festejos. Expediente 331/2024.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, el Pleno con el voto favorable de 8 de sus asistentes y 1 abstención acuerda la concesión de lo siguiente:

SOLICITANTE	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
San Diego	800	350
Entemuyeres	900	565
Sociedad de Cazadores Peñamayor	NO ESPECIFICA	300
AMPA CP Martimporra	6.140	715
Jóvenes Yerbatos	2.000	900
Grupo de Montaña Suero	1.000	615
Jubilados Peñamayor	900	615





Llume Yerbata	1.300	320
La Güestia Roller Derby	1.589	320
Los Yerbatos	1.890	400
El Corriellu la Pandorga	4.100	900

A) PARTE RESOLUTIVA

No hay asuntos

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Se da cuenta de las Resoluciones entre el 9 de septiembre y el 31 de octubre de 2024

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

